



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **103T2U183K4L0C2M0BMZ** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Cultura
Expediente:	***10204E
Documento:	28110I0L2
Asunto:	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO TENDENTE A ADJUDICAR EL CONTRATO PRIVADO CONSISTENTE EN LA ACTUACIÓN DE PERSONAJES INFANTILES CON FIGURANTES PARA LA CABALGATA DE LAS FIESTAS, EN LA CALLE GRANDE DE ADEJE.

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA NÚMERO 1067/2016

Visto que mediante Decreto núm. CDC/235/2016 de fecha 30/09/2016 se adjudicó a Abel Sosa González el contrato menor consistente en la actuación de personales infantiles con figurantes para la cabalgata de las Fiestas, en la Calle Grande de Adeje, por un importe de cuatro mil trescientos cuarenta y siete euros con ochenta y tres euros (4.347,83 €), más trescientos cuatro euros con treinta y cinco céntimos (304,35 €) en concepto de IGIC, lo que hace un total de cuatro mil seiscientos cincuenta y dos euros con dieciocho euros (4.652,18 €), , autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 19/10/2016 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acreditan la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 26/10/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de ABEL SOSA GONZÁLEZ, con Nº DNI: 45730890 J, derivada de la siguiente factura:

A ABEL SOSA GONZÁLEZ, fra. Nº 1067/2016, por la actuación de personajes infantiles con figurantes para la cabalgata de las Fiestas Patronales de Adeje 2016, por el importe cuatro mil seiscientos cincuenta y dos euros con dieciocho céntimos (4.652,18 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 338/22609 Fiestas Populares y Festejos/Actividades Culturales.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe